

Pág.	Pág.
<p>— <b>Obras hidráulicas.</b>—Resolución de 15 de mayo de 1987, por la que se anuncia la contratación directa de la obra: Ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento a Santa Cruz de la Sierra (Cáceres) ..... 728</p> <p>— <b>Obras hidráulicas.</b>—Resolución de 15 de mayo de 1987, por la que se anuncia la contratación directa de la obra: «Mejora</p>	<p>en el saneamiento y abastecimiento en Torrecilla de los Angeles (Cáceres)» ... 729</p> <p>— <b>Obras hidráulicas.</b>—Resolución de 15 de mayo de 1987, por la que se anuncia la contratación directa de las obras «Inyecciones y mejora de infraestructura en la presa de la Mancomunidad de Madroñera (Cáceres)» ..... 729</p>

## O. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 28 de abril de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José Villaverde Castro, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento "Fundamentos del Análisis Económico".*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el

artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. José Villaverde Castro.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 28 de abril de 1987.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

## I. Disposiciones Generales

### PRESIDENCIA

*CORRECCION DE ERROR por omisión a la Ley 6/87, de 7 de mayo, de concesión de Aval Extraordinario a la Empresa MWM Diter, S. A.*

Apreciado error material por omisión en la Ley 6/87 de 7 de mayo, publicada en el D.O.E. número 39 de 19 de mayo de 1987, a continuación se transcribe la siguiente corrección:

En la pág. 624, a partir del párrafo quinto «... su viabilidad futura.», debe figurar:

«ARTICULO UNICO.»

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 28 de abril de 1987, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1988.*